

AGENTES DELEGADAS Y DELEGADOS DE IGUALDAD

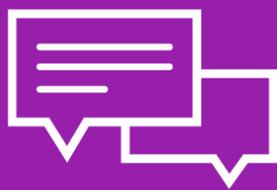
La igualdad efectiva en el trabajo entre mujeres y hombres

¿QUIÉNES SOMOS?



Somos una herramienta para fomentar el mejor cumplimiento de la normativa en Planes de Igualdad. Se componen por equipos de composición mixta sindical-empresarial

¿QUÉ HACEMOS?



- **Asesorar y colaborar** con la dirección de la empresa, la representación legal de los trabajadores y trabajadoras, en la mejora de las condiciones de igualdad en el ámbito laboral.
- **Promover y fomentar** la cooperación de las personas trabajadoras en la ejecución de la normativa sobre igualdad en el ámbito laboral.
- Ejercer la labor de **vigilancia y supervisión** sobre el cumplimiento de la normativa de la igualdad laboral.

¿CÓMO LO HACEMOS?



- Visitar los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y supervisión de las condiciones de trabajo en el ámbito de sus competencias en materia de igualdad.
- Promover la implantación y cumplimiento de la normativa sobre la igualdad en el ámbito laboral, y en concreto en del RDL 6/2019 para la igualdad entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, el RD 901/2020 que regula los planes de igualdad y su registro, y el RD 902/2020 para la igualdad retributiva.
- Promover la conformación de entornos laborales como espacios libre de violencia y, particularmente, para la prevención del acoso sexual y acoso por razón de género.



OBJETIVO: CONSEGUIR LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO LABORAL Y EMPRESARIAL